

ACTA No. 222/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO-17.2

LUGAR Y FECHA : Bogotá, D.C, 21 de mayo de 2020

INTERVIENEN : TC. NESTOR JAIME NARANJO SOTO
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
MY. MIGUEL ÁNGEL SERRANO TORO
Gerente Proyecto – Comité Adquisiciones
MY. RAFAEL PÉREZ BEJARANO
Jefe Sección Administrativa y Presupuesto– Comité Adquisiciones
CT. JONATHAN JIMENEZ VINASCO
Jefe Sección Contratos
SV. OSCAR LUIS MARTINEZ DORIA
Comité Técnico Evaluador
PD05. LUZ MERY CAÑÓN HEREDIA
Jurídica - Comité Adquisiciones
PF. LAURA JOHANA VILLA RODRIGUEZ
Comité Económico y Financiero Evaluador
PF. SILVIA LORENA PEDROZA ALBORNOZ
Comité Jurídico Evaluador

ASUNTO : ACTA INFORME DE ASESORÍA ANTE EL COMITÉ DE
ADQUISICIONES CON EL FIN DE SUSTENTAR LA
RECOMENDACIÓN RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DEL
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 146-
MDN-COGFM-ESDEG-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SUMINISTRO DE BANDERAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

El día veinte (20) de mayo de 2020, siendo las 13:15 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones con el fin de analizar y avalar o no, la recomendación presentada al Ordenador del Gasto por el Comité Evaluador a través del Gerente de Proyecto del proceso de contratación de mínima cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE BANDERAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25'000.000,00) Incluido IVA y demás impuestos y contribuciones.

El Gobierno Nacional mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020. De igual forma dicho presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado: Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Gasto A, CTA 02, SUBCTA 02, OBJ 01, ORD 002, SORORD 007 REC 10 CSF, por **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25'000.000,00)** incluido IVA por el rubro **ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)**, con certificado Plan Adquisición, bienes y/o Servicios de Planeación Estratégica y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19820 del 06 de abril de 2020.

La reunión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura de los términos de la invitación pública del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020.
3. Lectura del acta de cierre del proceso.
4. Revisión y análisis de los informes presentados por el Comité Evaluador (Económico - Financiero).
5. Observaciones informes de evaluación.
6. Recomendación comité evaluador y Gerente del Proyecto.
7. Recomendación Comité Adquisiciones.
8. Decisión

Una vez leído el orden del día se pone en consideración de los participantes para su aprobación.

Luego de ser aprobado por unanimidad se procede como sigue:

PUNTO No. 1. Se efectuó la Verificación de Quórum con llamado a lista.

PUNTO No. 2. Se hizo lectura de los términos de la invitación del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020.

PUNTO No. 3. Revisión del acta de cierre No. 200 de fecha 6 de mayo de 2020, en la que quedó consignado la presentación de las ofertas de las siguientes empresas:

NO.	FIRMA OFERENTE	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA
1	CORBAN AF S.A.S. NIT No. 900.528.238-8	SANDRA MILENA ARBOLEDA MILLAN	\$10'830.000
2	GRUPO LOS LAGOS S.A.S. NIT No. 860.053.274-9	HÉCTOR CORREA GIRALDO	\$11'839.930
3	HERNÁN BELTRÁN AMORTEGUI NIT. No. 2396872-2	HERNÁN BELTRÁN AMORTEGUI	\$8'170.000
4	BANDERAS DE LUJO S.A.S. NIT. No. 900.711.197-8	NOELBA LUCÍA RINCÓN FLÓREZ	\$8'484.000
5	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S. NIT. No. 900.802.746	JOSÉ ALEXANDER PALACINO	\$7'813.667
6	NIDIA YAMILE BELTRÁN DÍAZ NIT. No. 52479033-9	NIDIA YAMILE BELTRÁN DÍAZ	\$8'160.000
7	JUAN GERMÁN PRIETO NIT No. 19483951-0	JUAN GERMÁN PRIETO	\$7'689.000
8	JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS SAS NIT. No. 901.150.513-8	JAVIER ANDRÉS CÁRDENAS CASTRO	\$12'427.000
9	GENNY PAOLA VARGAS RODRÍGUEZ NIT No. 1010219605-5	GENNY PAOLA VARGAS RODRÍGUEZ	\$12'260.000
10	ADRIANA CHACÓN MALAGÓN PROPIETARIA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES HAPPY DAY LEGUIZAMO NIT. No. 52916408-2	ADRIANA CHACÓN MALAGÓN	\$13'090.000
11	NEURONA INGENIERÍA MÁS DISEÑO S.A.S. NIT No. 900.207.450-6	CARLOS ANDRÉS GARCÍA CASTELLANOS	\$9'634.000
12	DBELEN S.A. NIT No. 900.079.520.3	MISAEAL HIDALGO RODRÍGUEZ	\$17'222.000
13	ABOVE S.A.S NIT No. 900.838.665-1	EUSTORGIO RODADO FUENTES	\$13'104.134,31
14	Y YO S.A.S NIT. No. 900.528.106-4	OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS	\$14'760.005

PUNTO No. 4. El Comité Evaluador procedió a evaluar, con el siguiente informe de evaluación:

✓ **PRIMER INFORME EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO – FINANCIERO AL OFERENTE JUAN GERMÁN PRIETO**

- Evaluación jurídica: Oficio No. 107477 de fecha 11 de mayo de 2020.
- Evaluación técnica: Oficio No. 107460 de fecha 8 de mayo de 2020.
- Evaluación económica - financiera: Oficio No. 107398 de fecha 7 de mayo de 2020.

EVALUACIÓN JURIDICA

OFERTA

De acuerdo con el acta No. 200/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO-17.2 del 6 de mayo de 2020 se presentó el siguiente oferente:

NO.	FIRMA OFERENTE	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA
1	CORBAN AF S.A.S. NIT No. 900.528.238-8	SANDRA MILENA ARBOLEDA MILLAN	\$10.830.000
2	GRUPO LOS LAGOS S.A.S. NIT No. 860.053.274-9	HÉCTOR CORREA GIRALDO	\$11.839.930
3	HERNÁN BELTRÁN AMORTEGUI NIT. No. 2396872-2	HERNÁN BELTRÁN AMORTEGUI	\$8.170.000
4	BANDERAS DE LUJO S.A.S. NIT. No. 900.711.197-8	NOELBA LUCÍA RINCÓN FLÓREZ	\$8.484.000
5	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S. NIT. No. 900.802.746	JOSÉ ALEXANDER PALACINO	\$7.813.667
6	NIDIA YAMILE BELTRÁN DÍAZ NIT. No. 52479033-9	NIDIA YAMILE BELTRÁN DÍAZ	\$8.160.000
7	JUAN GERMÁN PRIETO NIT No. 19483951-0	JUAN GERMÁN PRIETO	\$7.689.000
8	JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS SAS NIT. No. 901.150.513-8	JAVIER ANDRÉS CÁRDENAS CASTRO	\$12427000
9	GENNY PAOLA VARGAS RODRÍGUEZ NIT No. 1010219605-5	GENNY PAOLA VARGAS RODRÍGUEZ	\$12260000
10	ADRIANA CHACÓN MALAGÓN PROPIETARIA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES HAPPY DAY LEGUIZAMO NIT. No. 52916408-2	ADRIANA CHACÓN MALAGÓN	\$13090000
11	NEURONA INGENIERÍA MÁS DISEÑO S.A.S. NIT No. 900.207.450-6	CARLOS ANDRÉS GARCÍA CASTELLANOS	\$9634000
12	DBELEN S.A. NIT No. 900.079.520.3	MISAEEL HIDALGO RODRÍGUEZ	\$17222000
13	ABOVE S.A.S NIT No. 900.838.665-1	EUSTORGIO RODADO FUENTES	\$13104134,31
14	Y YO S.A.S NIT. No. 900.528.106-4	OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS	\$14760005

1. EVALUACIÓN

De acuerdo con los criterios de evaluación, en los Procesos de MINIMA CUANTIA se evalúa al oferente que presentó el menor precio de acuerdo con lo establecido en la solicitud de oferta para el Proceso de mínima cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020, JUAN GERMÁN PRIETO, identificada con NIT No. 19483951-0

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE En su diligenciamiento se verifica que está suscrita por quien tiene la facultad legal para hacerlo JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ, como persona natural
2	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p>2.2.1. Personas Naturales</p> <p>Si el oferente es persona natural, acreditará su inscripción en el Registro Mercantil, mediante la presentación del certificado de matrícula mercantil renovada en la presente vigencia, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo deberá acreditar que la actividad mercantil corresponde al objeto de la presente contratación, o que contemple actividades afines al mismo, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p> <p><u>Nota: En el caso que el oferente sea una persona natural no comerciante o sea aquellas que la ley consagra como una profesión liberal, tal circunstancia deberá acreditarla mediante documento escrito y suscrito por el oferente, el cual se entenderá bajo la gravedad de juramento.</u></p>	<p>REQUERIMIENTO</p> <p>No allega Certificado de CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ</p> <p>Se requiere allegue el certificado de Cámara de Comercio de Bogotá vigente</p>

		REQUERIMIENTO
3	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección, Adjuntar el soporte de pago del último mes.	Presenta certificado suscrito por JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ, como persona natural, de fecha 5 de mayo de 2020. Allega planilla de aportes parafiscales No. 1029547718 para el periodo de abril de 2020, sin embargo, se observa que solo está haciendo aporte a la EPS FAMISANAR. Se solicita allegar planilla de pago con aportes al FONDO DE PENSIONES correspondiente o comunicar si tiene alguna excepción de no pago.
4	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA	CUMPLE Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente a JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
6	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ., la cual queda anexa a la presente evaluación.
7	FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE El oferente allegó formulario No. 3 firmado por JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ.
8	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE Allega copia cédula de ciudadanía de JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ.
9	FORMULARIO NO. 6 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario No. 6 firmado por JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ.
10	FORMULARIO No. 7 ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	CUMPLE Se verifica el aporte del formulario No. 7 firmado por JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ. Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
11	FORMULARIO No. 8 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario No. 8 firmado por JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ.
12	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	NO APLICA
13	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se verifica los antecedentes de JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ. Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
14	FORMULARIO No. 9 “PACTO DE INTEGRIDAD”	CUMPLE El oferente allegó formulario No. 9 firmado por JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ

OFERENTE REQUERIDO

El oferente JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ es REQUERIDO jurídicamente por cuanto su oferta NO CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de mínima cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020. Se requiere que el oferente subsane durante el término de traslado del informe de evaluación el día 12 de mayo de 2020.

EVALUACIÓN TÉCNICA

OFERTAS PRESENTADAS

De acuerdo al acta No. 200/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO-17.2 del 6 de mayo de 2020 se presentó el siguiente oferente:

A continuación, se procederá a realizar el registro de las ofertas presentadas en la plataforma del SECOP II que a continuación se relaciona:

NO.	FIRMA OFERENTE	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA
1	CORBAN AF S.A.S. NIT No. 900.528.238-8	SANDRA MILENA ARBOLEDA MILLAN	\$10'830.000
2	GRUPO LOS LAGOS S.A.S. NIT No. 860.053.274-9	HÉCTOR CORREA GIRALDO	\$11'839.930
3	HERNÁN BELTRÁN AMORTEGUI NIT. No. 2396872-2	HERNÁN BELTRÁN AMORTEGUI	\$8'170.000
4	BANDERAS DE LUJO S.A.S. NIT. No. 900.711.197-8	NOELBA LUCÍA RINCÓN FLÓREZ	\$8'484.000
5	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S. NIT. No. 900.802.746	JOSÉ ALEXANDER PALACINO	\$7'813.667
6	NIDIA YAMILE BELTRÁN DÍAZ NIT. No. 52479033-9	NIDIA YAMILE BELTRÁN DÍAZ	\$8'160.000
7	JUAN GERMÁN PRIETO NIT No. 19483951-0	JUAN GERMÁN PRIETO	\$7'689.000
8	JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS SAS NIT. No. 901.150.513-8	JAVIER ANDRÉS CÁRDENAS CASTRO	\$12'427.000
9	GENNY PAOLA VARGAS RODRÍGUEZ NIT No. 1010219605-5	GENNY PAOLA VARGAS RODRÍGUEZ	\$12'260.000
10	ADRIANA CHACÓN MALAGÓN PROPIETARIA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES HAPPY DAY LEGUIZAMO NIT. No. 52916408-2	ADRIANA CHACÓN MALAGÓN	\$13'090.000
11	NEURONA INGENIERÍA MÁS DISEÑO S.A.S. NIT No. 900.207.450-6	CARLOS ANDRÉS GARCÍA CASTELLANOS	\$9'634.000
12	DBELEN S.A. NIT No. 900.079.520.3	MISAEEL HIDALGO RODRÍGUEZ	\$17'222.000
13	ABOVE S.A.S NIT No. 900.838.665-1	EUSTORGIO RODADO FUENTES	\$13'104.134,31
14	Y YO S.A.S NIT. No. 900.528.106-4	OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS	\$14'760.005

Y el orden económico de menor a mayor es

NO.	FIRMA OFERENTE	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA
1	JUAN GERMÁN PRIETO NIT No. 19483951-0	JUAN GERMÁN PRIETO	\$7'689.000
2	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S. NIT. No. 900.802.746	JOSÉ ALEXANDER PALACINO	\$7'813.667
3	NIDIA YAMILE BELTRÁN DÍAZ NIT. No. 52479033-9	NIDIA YAMILE BELTRÁN DÍAZ	\$8'160.000
4	HERNÁN BELTRÁN AMORTEGUI NIT. No. 2396872-2	HERNÁN BELTRÁN AMORTEGUI	\$8'170.000
5	BANDERAS DE LUJO S.A.S. NIT. No. 900.711.197-8	NOELBA LUCÍA RINCÓN FLÓREZ	\$8'484.000
6	NEURONA INGENIERÍA MÁS DISEÑO S.A.S. NIT No. 900.207.450-6	CARLOS ANDRÉS GARCÍA CASTELLANOS	\$9'634.000
7	CORBAN AF S.A.S. NIT No. 900.528.238-8	SANDRA MILENA ARBOLEDA MILLAN	\$10'830.000
8	GRUPO LOS LAGOS S.A.S. NIT No. 860.053.274-9	HÉCTOR CORREA GIRALDO	\$11'839.930
9	GENNY PAOLA VARGAS RODRÍGUEZ NIT No. 1010219605-5	GENNY PAOLA VARGAS RODRÍGUEZ	\$12'260.000
10	JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS SAS NIT. No. 901.150.513-8	JAVIER ANDRÉS CÁRDENAS CASTRO	\$12'427.000
11	ADRIANA CHACÓN MALAGÓN PROPIETARIA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES HAPPY DAY LEGUIZAMO	ADRIANA CHACÓN MALAGÓN	\$13'090.000

	NIT. No. 52916408-2		
12	ABOVE S.A.S NIT No. 900.838.665-1	EUSTORGIO RODADO FUENTES	\$13'104.134,31
13	Y YO S.A.S NIT. No. 900.528.106-4	OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS	\$14'760.005
14	DBELEN S.A. NIT No. 900.079.520.3	MISAEEL HIDALGO RODRÍGUEZ	\$17'222.000

De acuerdo con los criterios de evaluación, en los Procesos de Mínima Cuantía se evalúa al oferente que presentó la menor propuesta económica de acuerdo con lo establecido en la invitación pública para el Proceso de Mínima Cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020; por lo tanto, se evalúa al oferente JUAN GERMÁN PRIETO identificado con NIT No. 19483951-0.

ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”

DOCUMENTO	CUMPLE SI O NO
ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”	CUMPLE Presenta anexo No. 1 “especificaciones técnicas” suscrito por JUAN GERMÁN PRIETO como Persona Natural.
GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE Presenta garantía técnica y término de respuesta de la garantía técnica junto con el anexo No. 1 “especificaciones técnicas” suscrito por JUAN GERMÁN PRIETO como Persona Natural.

EXPERIENCIA

DATOS A SUMINISTRAR	
NUMERO CONTRATO	69-2-10082-15 DE 24-08-2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA A QUIEN SE CERTIFICA	JUAN GERMÁN PRIETO GÓMEZ
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACION	19 de febrero de 2016
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA	1 de septiembre de 2015
OBJETO DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA	ADQUISICIÓN DE BANDERAS DE DIFERENTES TAMAÑOS Y TIPOS, BASES, MOHARRAS Y ASTAS PARA LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA “GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER”
ACTIVIDADES DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA.	ELABORACIÓN BANDERAS
NOMBRE YIO RAZON SOCIAL DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	Jefe Grupo de Contratos
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Mes/Año)	2 de septiembre de 2015
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Mes/Año)	17 de diciembre de 2015
VALOR DEL CONTRATO	\$37'318.000

DOCUMENTO	CUMPLE SI O NO
FORMULARIO No. 5 “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”	CUMPLE Presenta formulario No. 5 “experiencia del proponente” suscrito por ABRAHAM FRANCISCO GONZÁLEZ como Persona Natural.
CERTIFICACIÓN CONTRATO	CUMPLE Presenta constancia de fecha 19 de febrero de 2016 del contrato 69-2-10082-15 DE 24-08-2015. El valor del contrato supera el valor del presupuesto del presente proceso contractual.

CONCLUSIÓN

El oferente JUAN GERMÁN PRIETO como Persona Natural identificado con NIT No. 19483951-0, es HABILITADO técnicamente por cuanto su oferta CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

OFERTAS RECIBIDAS POR LA PLATAFORMA SECOP II

Fecha y hora de llegada	Proveedor	
5/05/2020 9:50:10 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		CORBAN AF SAS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★
5/05/2020 3:24:42 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		GRUPO LOS LAGOS SAS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★
5/05/2020 3:31:19 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		HERNAN BELTRAN AMORTEGUI COLOMBIA, Bogotá ★★★★★
5/05/2020 3:50:38 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		BANDERAS DE LUJO COLOMBIA, Pereira ★★★★★
5/05/2020 6:01:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S COLOMBIA, Bogotá ★★★★★
Fecha y hora de llegada	Proveedor	
5/05/2020 11:30:49 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ ★★★★★
5/05/2020 11:59:01 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Juan p ★★★★★
6/05/2020 1:53:15 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS SAS Diseño gráfico ★★★★★
6/05/2020 3:37:59 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Genny Paola Vargas Rodríguez ★★★★★
6/05/2020 8:05:14 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Distribuciones y Soluciones Happy Day COLOMBIA, Leguizamo ★★★★★
Fecha y hora de llegada	Proveedor	
6/05/2020 8:36:27 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		NEURONA I+D SAS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★
6/05/2020 8:37:23 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		DBELEN SA ★★★★★
6/05/2020 9:47:43 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		ABOVE ★★★★★
6/05/2020 9:48:04 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Y YO SAS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★

De acuerdo con los criterios de evaluación, en los Procesos de Mínima Cuantía se evalúa al oferente que presente el menor valor en su propuesta económica antes de IVA, según ACTA 200/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO-17.2 y de acuerdo con lo establecido en la invitación pública para el Proceso de Mínima Cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020, para el presente proceso se evalúa la propuesta presentada por el señor JUAN GERMAN PRIETO GOMEZ NIT. No. 19.483.951 – 0, así:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA
1	JUAN GERMAN PRIETO (PERSONA NATURAL)	\$ 7.689.000,00
2	SI SOLUCIONES INTEGRALES	\$ 7.813.667,00
3	NIDIA YAMILE BELTRAN	\$ 8.160.000,00
4	HERNAN BELTRAN AMORTEGUI	\$ 8.170.000,00
5	BANDERAS DE LUJO S.A.	\$ 8.484.000,00

6	NEURONA INGENIERIA S.A.S.	\$ 9.634.000,00
7	CORBAN AF S.A.S.	\$10.830.000,00
8	GRUPO LOS LAGOS	\$11.839.930,00
9	GENNY PAOLA VARGAS CARDENAS	\$12.260.000,00
10	SOLUCIONES GRAFICAS	\$12.427.000,00
11	HAPPY DAY	\$13.090.000,00
12	ABOVE S.A.S.	\$13.104.134,31
13	Y YO S.A.S.	\$14.760.005,00
14	D BELEN S.A.S	\$17.222.000,00

EVALUACIÓN

DOCUMENTOS	EVALUACIÓN	FOLIO
Identificación Tributaria – RUT actualizado de acuerdo con la Ley 1943 de 2018.	REQUERIDO	1 FOLIO – Allegar RUT actualizado de acuerdo con la Ley 1943 de 2018.
Formulario No. 4 “Propuesta Económica”	REQUERIDO	3 FOLIOS – Precios Artificialmente Bajos
CERTIFICACIÓN BANCARIA	REQUERIDO	No Allega
Información para el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Datos beneficiario cuenta (Formulario No. 2 “DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA”)	REQUERIDO	2 FOLIOS – Allegar el formulario totalmente diligenciado y de forma legible.

VERIFICACIÓN RUES:



[Inicio](#)
[Registros](#)
[Estado de su Trámite](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Formatos CAE](#)
[Recaudos Impositivos de Registro](#)

PRIETO GOMEZ JUAN GERMAN

REGISTRO MERCANTIL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio

Identificación

BOGOTA

CEDULA DE CIUDADANIA 19483951

Registro Mercantil

Numero de Matricula

Último Año Renovado

Fecha de Renovacion

Fecha de Matricula

Fecha de Vigencia

Estado de la matricula

Fecha de Cancelación

Tipo de Organización

Categoría de la Matricula

2051371

2020

20200330

20101223

ACTIVA

PERSONA NATURAL

PERSONA NATURAL

Comprar Certificado

Representantes Legales

Actividades Económicas

1392

7310

1410

2511

Confeccion de articulos con materiales textiles, excepto prendas de vestir

Publicidad

Confeccion de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Fabricacion de productos metalicos para uso estructural

OFERENTE	ESTADO DE MATRÍCULA	FECHA DE VERIFICACIÓN
JUAN GERMAN PRIETO GOMEZ	ACTIVA	07/05/2020

OFRECIMIENTO ECONÓMICO FORMULARIO No. 4

ITEM	DESCRIPCION	MED.	CANT	VR. UNITARIO	JUAN GERMAN PRIETO GOMEZ (PERSONA NATURAL)				
					VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
1	BANDERA DE COLOMBIA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$296.378,00	62%
2	BANDERA DE COMANDO GENERAL INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$296.378,00	62%
3	BANDERA DE EJERCITO NACIONAL INTERIOR VER	UN	1	\$475.378,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$296.378,00	62%

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

"General Rafael Reyes Prieto"

Colombia

LA UNIÓN ES LA FUERZA, EL CONOCIMIENTO PODER Y LA VICTORIA EL FIN

Carrera 11 N° 102 – 50

PBX: 6204066 Ext. 21450

www.esdegue.edu.co

	ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO								
4	BANDERA DE ARMADA NACIONAL INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$296.378,00	62%
5	BANDERA DE FUERZA AEREA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$296.378,00	62%
6	BANDERA DE POLICIA NACIONAL INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$296.378,00	62%
7	BANDERA DE ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$296.378,00	62%
8	BANDERA DE COLOMBIA EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$300.000,00		\$300.000,00	\$275.630,00	48%
9	BANDERA DE COMANDO GENERAL EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$300.000,00		\$300.000,00	\$275.630,00	48%
10	BANDERA DE EJERCITO NACIONAL EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$300.000,00		\$300.000,00	\$275.630,00	48%
11	BANDERA DE ARMADA NACIONAL EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$300.000,00		\$300.000,00	\$275.630,00	48%
12	BANDERA DE FUERZA AEREA EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$300.000,00		\$300.000,00	\$275.630,00	48%
13	BANDERA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$300.000,00		\$300.000,00	\$275.630,00	48%
14	BANDERA INSIGNIA CON SOLES EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$180.000,00		\$180.000,00	\$395.630,00	69%
15	BANDERA DE URUGUAY INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
16	BANDERA DE PANAMA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
17	BANDERA DE INDIA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
18	BANDERA DE COREA DEL NORTE INTERIOR VER ESPECIFICACIONES	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%

	TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO								
19	BANDERA DE JAPON INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
20	BANDERA DE ECUADORINTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
21	BANDERA DE NICARAGUA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
22	BANDERA DE VENEZUELAINTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
23	BANDERA DE ALEMANIAINTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
24	BANDERA DE BOLIVIAINTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
25	BANDERA DE GUYANAINTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
26	BANDERA DE CHINAINTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
27	BANDERA DE BELGICAINTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
28	BANDERA DE FRANCIAINTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
29	BANDERA DE ITALIAINTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
30	BANDERA DE INGLATERRA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$ 441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
31	BANDERA DE PORTUGAL INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
32	BANDERA DE RUSIA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$ 262.176,00	59%
33	BANDERA DE ISRAEL INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
34	BANDERA DE COLOMBIA INTERIOR CON KIT VER ESPECIFICACIONES	UN	1	\$823.529,00	\$245.000,00		\$245.000,00	\$578.529,00	70%

	TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO								
35	BANDERA DE COMANDO GENERAL INTERIOR CON KIT VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$823.529,00	\$295.000,00		\$295.000,00	\$528.529,00	64%
36	BANDERA DE ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA INTERIOR CON KIT VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$823.529,00	\$295.000,00		\$295.000,00	\$528.529,00	64%
37	BANDERIN ESDEGUE CORONEL VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$390.756,00	\$110.000,00		\$110.000,00	\$280.756,00	72%
38	BANDERIN ESDEGUE MAYOR GENERAL VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$390.756,00	\$110.000,00		\$110.000,00	\$280.756,00	72%
TOTAL				\$18.991.499,00	\$7.689.000,00		\$7.689.000,00		

- La oferta NO sobrepasa el precio de referencia.
- No se realiza corrección aritmética a la oferta presentada.
- El señor JUAN GERMAN PRIETO GOMEZ pertenece al Régimen Simplificado.

El comité económico evaluador lo **REQUIERE** dentro del proceso de Mínima Cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020, así:

Se requiere que el oferente, explique por escrito las razones que sustenten el valor ofrecido económicamente **en todos los ítems** ofertados, toda vez que, al analizar este precio ofrecido frente al estudio de mercado realizado, proyecta ser un **PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**, es decir que está por debajo del promedio de los precios de mercado.

La anterior justificación, la debe hacer mediante una **MATRIZ DE COSTOS Y SOPORTES** donde se demuestre que existe un equilibrio económico, (No afectación del patrimonio de la firma) en caso de ser adjudicado, evidenciando que mediante esta oferta le esté generando utilidad o en su defecto un punto de equilibrio entre los ingresos proyectados en el valor de la oferta y los costos y gastos necesarios incurridos en la ejecución del mismo, si se llegara adjudicar.

Así mismo, debe **MANIFESTAR POR ESCRITO** que mediante este valor ofertado no pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse.

“...La expresión “que no ponga en riesgo el proceso de selección” debe entenderse en los casos en que se afecte el derecho a la igualdad de aquellos oferentes que, actuando bajo el principio de buena fe constitucional previsto en el artículo 83 de la Constitución Política, presentan ofrecimientos por encima del punto de no pérdida y se le adjudica a aquel que hace un ofrecimiento por debajo del punto de no pérdida...”

“...La expresión “que no se ponga el riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse” se refiere a varios casos: 1. En primer lugar, al caso en que se ponga en riesgo la calidad del objeto contratado cuando, al ejecutarse el contrato, el contratista, para no perder como consecuencia de una oferta artificial, pretenda colocar bienes de menor calidad de la ofrecida con el fin de evitar la pérdida en su patrimonio, con lo cual, si el sistema de control y vigilancia del contrato opera, generaría el incumplimiento de obligaciones a cargo del contratista....

La anterior solicitud se realiza en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, “**Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional**” que dice, así:

“....**Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo.** Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.
En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma...”

CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá aportar certificación original o copia expedida por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros, con fecha de expedición **NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS** anteriores al plazo máximo de presentación de la oferta, a través de la cual el Ministerio de Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares – Escuela Superior de Guerra “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”– Departamento Gestión Administrativa efectuará el pago del contrato que llegare a suscribirse, en caso de resultar adjudicatario.

IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El oferente nacional y el extranjero con domicilio o sucursal en Colombia indicarán su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado de acuerdo con la Ley 1943 de 2018.

INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF)

Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los proponentes que participen en este proceso de contratación diligenciarán el formulario No. 2 "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA", con la información allí requerida.

El oferente deberá allegar los requerimientos exigidos por mensaje en el portal único de contratación SECOP II, de acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso.

✓ **SEGUNDO INFORME EVALUACIÓN JURÍDICO Y ECONÓMICO – FINANCIERO JUAN GERMÁN PRIETO**

- Evaluación jurídica: Oficio No. 107477 de fecha 12 de mayo de 2020.
- Evaluación económica - financiera: Oficio No. 107550 de fecha 13 de mayo de 2020.

EVALUACIÓN JURIDICA

OFERTA

De acuerdo con el acta No. 200/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO-17.2 del 6 de mayo de 2020 se presentó el siguiente oferente:

NO.	FIRMA OFERENTE	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA
1	CORBAN AF S.A.S. NIT No. 900.528.238-8	SANDRA MILENA ARBOLEDA MILLAN	\$10.830.000
2	GRUPO LOS LAGOS S.A.S. NIT No. 860.053.274-9	HÉCTOR CORREA GIRALDO	\$11.839.930
3	HERNÁN BELTRÁN AMORTEGUI NIT. No. 2396872-2	HERNÁN BELTRÁN AMORTEGUI	8.170.000
4	BANDERAS DE LUJO S.A.S. NIT. No. 900.711.197-8	NOELBA LUCÍA RINCÓN FLÓREZ	8.484.000
5	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S. NIT. No. 900.802.746	JOSÉ ALEXANDER PALACINO	7.813.667
6	NIDIA YAMILE BELTRÁN DÍAZ NIT. No. 52479033-9	NIDIA YAMILE BELTRÁN DÍAZ	8.160.000
7	JUAN GERMÁN PRIETO NIT No. 19483951-0	JUAN GERMÁN PRIETO	7.689.000
8	JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS SAS NIT. No. 901.150.513-8	JAVIER ANDRÉS CÁRDENAS CASTRO	12427000
9	GENNY PAOLA VARGAS RODRÍGUEZ NIT No. 1010219605-5	GENNY PAOLA VARGAS RODRÍGUEZ	12260000
10	ADRIANA CHACÓN MALAGÓN PROPIETARIA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES HAPPY DAY LEGUIZAMO NIT. No. 52916408-2	ADRIANA CHACÓN MALAGÓN	13090000
11	NEURONA INGENIERÍA MÁS DISEÑO S.A.S. NIT No. 900.207.450-6	CARLOS ANDRÉS GARCÍA CASTELLANOS	9634000
12	DBELEN S.A. NIT No. 900.079.520.3	MISAEEL HIDALGO RODRÍGUEZ	17222000
13	ABOVE S.A.S NIT No. 900.838.665-1	EUSTORGIO RODADO FUENTES	13104134,31
14	Y YO S.A.S NIT. No. 900.528.106-4	OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS	14760005

EVALUACIÓN

De acuerdo con los criterios de evaluación, en los Procesos de MINIMA CUANTIA se evalúa al oferente que presentó el menor precio de acuerdo con lo establecido en la solicitud de oferta para el Proceso de mínima cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020, JUAN GERMÁN PRIETO, identificada con NIT No. 19483951-0

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE En su diligenciamiento se verifica que está suscrita por quien tiene la facultad legal para hacerlo JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ, como persona natural
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 2.2.1. Personas Naturales Si el oferente es persona natural, acreditará su inscripción en el Registro Mercantil, mediante la presentación del certificado de matrícula mercantil renovada en la presente vigencia, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo deberá acreditar que la actividad mercantil corresponde al objeto de la presente contratación, o que contemple actividades afines al mismo, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. <u>Nota: En el caso que el oferente sea una persona natural no comerciante o sea aquellas que la ley consagra como una profesión liberal, tal circunstancia deberá acreditarla mediante documento escrito y suscrito por el oferente, el cual se entenderá bajo la gravedad de juramento.</u>	CUMPLE Fecha de expedición: Anexa certificado de CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ de fecha 5 de mayo de 2020, sede virtual, como persona natural. Objeto social: Actividad económica 1392: Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir. Renovación: 30 de marzo de 2020. Vigencia: que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.
3	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES b. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección, Adjuntar el soporte de pago del último mes.	NO CUMPLE Presenta certificado suscrito por JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ, como persona natural, de fecha 5 de mayo de 2020. Allega planilla de aportes parafiscales No. 1029547718 para el periodo de abril de 2020, sin embargo, se observa que solo está haciendo aporte a la EPS FAMISANAR. Analizada la justificación allegada por el oferente respecto a la excepción de pago regulada mediante el Decreto 558 del 15 de abril de 2020, se evidencia que el alivio brindado por el gobierno hace referencia a una disminución en el pago del aporte al FONDO DE PENSIONES, el cual corresponde al 3% conforme al ingreso base de cotización, en consecuencia, no existe excepción de pago alguna sobre el aporte por no allegar la planilla de pago correspondiente.
4	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA	CUMPLE Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente a JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
6	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ., la cual queda anexa a la presente evaluación.
7	FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE El oferente allegó formulario No. 3 firmado por JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ.
8	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE Allega copia cédula de ciudadanía de JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ.
9	FORMULARIO NO. 6 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario No. 6 firmado por JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ.
10	FORMULARIO No. 7 ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	CUMPLE Se verifica el aporte del formulario No. 7 firmado por JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ. Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
11	FORMULARIO No. 8 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario No. 8 firmado por JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ.

12	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	NO APLICA
13	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se verifica los antecedentes de JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ. Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
14	FORMULARIO No. 9 “PACTO DE INTEGRIDAD”	CUMPLE El oferente allegó formulario No. 9 firmado por JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ

OFERENTE RECHAZADO

El oferente JUAN GERMÁN PRIETO GOMEZ es RECHAZADO jurídicamente por cuanto su oferta NO CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de mínima cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020, en razón a que la justificación allegada por el oferente respecto a la excepción de pago regulada mediante el Decreto 558 del 15 de abril de 2020, señala que el alivio brindado por el gobierno hace referencia a una disminución en el pago del aporte al FONDO DE PENSIONES, el cual corresponde al 3% conforme al ingreso base de cotización, en consecuencia, no existe excepción de pago alguna sobre el aporte.

EVALUACIÓN ECONÓMICO- FINANCIERO

OFERTAS RECIBIDAS POR LA PLATAFORMA SECOP II

Fecha y hora de llegada	Proveedor
5/05/2020 9:50:10 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 CORBAN AF SAS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★
5/05/2020 3:24:42 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 GRUPO LOS LAGOS SAS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★
5/05/2020 3:31:19 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 HERNAN BELTRAN AMORTEGUI COLOMBIA, Bogotá ★★★★★
5/05/2020 3:50:38 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 BANDERAS DE LUJO COLOMBIA, Pereira ★★★★★
5/05/2020 6:01:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S COLOMBIA, Bogotá ★★★★★
Fecha y hora de llegada	Proveedor
5/05/2020 11:30:49 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ ★★★★★
5/05/2020 11:59:01 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Juan p ★★★★★
6/05/2020 1:53:15 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS SAS Diseño gráfico ★★★★★
6/05/2020 3:37:59 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Genny Paola Vargas Rodriguez ★★★★★
6/05/2020 8:05:14 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Distribuciones y Soluciones Happy Day COLOMBIA, Leguizamo ★★★★★
Fecha y hora de llegada	Proveedor
6/05/2020 8:36:27 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 NEURONA I+D SAS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★
6/05/2020 8:37:23 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 DBELEN SA ★★★★★
6/05/2020 9:47:43 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 ABOVE ★★★★★
6/05/2020 9:48:04 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Y YO SAS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★

De acuerdo con los criterios de evaluación, en los Procesos de Mínima Cuantía se evalúa al oferente que presente el menor valor en su propuesta económica antes de IVA, según ACTA 200/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO-17.2 y de acuerdo con lo establecido en la invitación pública para el Proceso de Mínima Cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020, para el presente proceso se evalúa la propuesta presentada por el señor JUAN GERMAN PRIETO

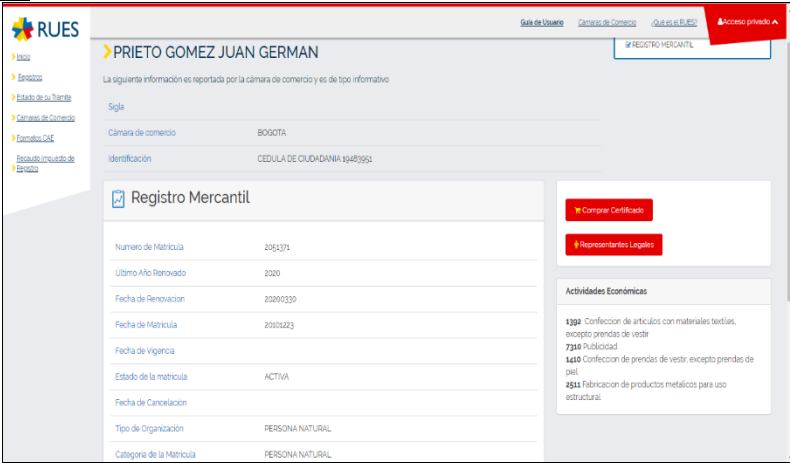
GOMEZ NIT. No. 19.483.951 – 0, así:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA
1	JUAN GERMAN PRIETO (PERSONA NATURAL)	\$ 7.689.000,00
2	SI SOLUCIONES INTEGRALES	\$ 7.813.667,00
3	NIDIA YAMILE BELTRAN	\$ 8.160.000,00
4	HERNAN BELTRAN AMORTEGUI	\$ 8.170.000,00
5	BANDERAS DE LUJO S.A.	\$ 8.484.000,00
6	NEURONA INGENIERIA S.A.S.	\$ 9.634.000,00
7	CORBAN AF S.A.S.	\$10.830.000,00
8	GRUPO LOS LAGOS	\$11.839.930,00
9	GENNY PAOLA VARGAS CARDENAS	\$12.260.000,00
10	SOLUCIONES GRAFICAS	\$12.427.000,00
11	HAPPY DAY	\$13.090.000,00
12	ABOVE S.A.S.	\$13.104.134,31
13	Y YO S.A.S.	\$14.760.005,00
14	D BELEN S.A.S	\$17.222.000,00

EVALUACIÓN

DOCUMENTOS	EVALUACIÓN	FOLIO
Identificación Tributaria – RUT actualizado de acuerdo con la Ley 1943 de 2018.	CUMPLE – SUBSANADO	1 FOLIO
Formulario No. 4 “Propuesta Económica”	CUMPLE – SUBSANADO	FOTOS Y ARCHIVOS EN PDF
CERTIFICACIÓN BANCO BANCOLOMBIA, de fecha veintidós (22) de Abril de 2020, CUENTA DE AHORROS No. 13892220799, suscrito por PAULA ANDREA VÉLEZ GÓMEZ – Gerente Estrategia Canal Telefónico.	CUMPLE – SUBSANADO	1 FOLIO
Información para el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Datos beneficiario cuenta (Formulario No. 2 “DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA”)	CUMPLE – SUBSANADO	2 FOLIOS

VERIFICACIÓN RUES:



OFERENTE	ESTADO DE MATRÍCULA	FECHA DE VERIFICACIÓN
JUAN GERMAN PRIETO GOMEZ	ACTIVA	07/05/2020

OFRECIMIENTO ECONÓMICO FORMULARIO No. 4

					JUAN GERMAN PRIETO GOMEZ (PERSONA NATURAL)				
ITEM	DESCRIPCION	MED.	CANT	VR. UNITARIO	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
1	BANDERA DE COLOMBIA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$296.378,00	62%
2	BANDERA DE COMANDO GENERAL INTERIOR VER ESPECIFICACIONES	UN	1	\$475.378,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$296.378,00	62%

	TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO								
3	BANDERA DE EJERCITO NACIONAL INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$296.378,00	62%
4	BANDERA DE ARMADA NACIONAL INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$296.378,00	62%
5	BANDERA DE FUERZA AEREA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$296.378,00	62%
6	BANDERA DE POLICIA NACIONAL INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$296.378,00	62%
7	BANDERA DE ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$296.378,00	62%
8	BANDERA DE COLOMBIA EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$300.000,00		\$300.000,00	\$275.630,00	48%
9	BANDERA DE COMANDO GENERAL EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$300.000,00		\$300.000,00	\$275.630,00	48%
10	BANDERA DE EJERCITO NACIONAL EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$300.000,00		\$300.000,00	\$275.630,00	48%
11	BANDERA DE ARMADA NACIONAL EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$300.000,00		\$300.000,00	\$275.630,00	48%
12	BANDERA DE FUERZA AEREA EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$300.000,00		\$300.000,00	\$275.630,00	48%
13	BANDERA DE ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$300.000,00		\$300.000,00	\$275.630,00	48%
14	BANDERA INSIGNIA CON SOLE EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$180.000,00		\$180.000,00	\$395.630,00	69%
15	BANDERA DE URUGUAY INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
16	BANDERA DE PANAMA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
17	BANDERA DE INDIA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
18	BANDERA DE COREA DEL NORTE INTERIOR	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%

	VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO								
19	BANDERA DE JAPON INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
20	BANDERA DE ECUADOR INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
21	BANDERA DE NICARAGUA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
22	BANDERA DE VENEZUELA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$ 262.176,00	59%
23	BANDERA DE ALEMANIA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
24	BANDERA DE BOLIVIA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
25	BANDERA DE GUYANA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
26	BANDERA DE CHINA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
27	BANDERA DE BELGICA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
28	BANDERA DE FRANCIA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
29	BANDERA DE ITALIA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
30	BANDERA DE INGLATERRA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
31	BANDERA DE PORTUGAL INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
32	BANDERA DE RUSIA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
33	BANDERA DE ISRAEL INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$179.000,00		\$179.000,00	\$262.176,00	59%
34	BANDERA DE COLOMBIA INTERIOR CON KIT VER ESPECIFICACIONES	UN	1	\$823.529,00	\$245.000,00		\$245.000,00	\$578.529,00	70%

	TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO								
35	BANDERA DE COMANDO GENERAL INTERIOR CON KIT VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$823.529,00	\$295.000,00		\$295.000,00	\$528.529,00	64%
36	BANDERA DE ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA INTERIOR CON KIT VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$823.529,00	\$295.000,00		\$295.000,00	\$528.529,00	64%
37	BANDERIN ESDEGUE CORONEL VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$390.756,00	\$110.000,00		\$110.000,00	\$280.756,00	72%
38	BANDERIN ESDEGUE MAYOR GENERAL VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$390.756,00	\$110.000,00		\$110.000,00	\$280.756,00	72%
TOTAL				\$18.991.499,00	\$7.689.000,00		\$7.689.000,00		

- La oferta NO sobrepasa el precio de referencia.
- No se realiza corrección aritmética a la oferta presentada.
- El señor JUAN GERMAN PRIETO GOMEZ pertenece al Régimen Simplificado.

El comité económico evaluador, una vez verificados todos los requerimientos económicos allegados mediante mensaje por la plataforma del SECOP II el día 12 de mayo de 2020, los cuales son:

1. Certificación Bancaria,
2. Rut Actualizado.
3. Formulario SIIF NACION II.
4. Documentos soportes, carta de justificación de precios artificialmente bajos, en donde especifica que son fabricantes, compran al por mayor, compra directa a fabricas textiles, cuentan con stock, cuenta con talleres satélites y “...**los precios sin mucha competencia nos hacen estar justificados los valores, pero sin poner en riesgo el riesgo el proceso ni mi patrimonio...**”. Certificación del Comando Aéreo de Combate No. 04, Contrato de Suministro No. 250 – Contratante Municipio de Anapoima, Aceptación de oferta proceso PN ECSAN MIC 022 2017, Evidencia fotográfica de las materias primas, documento en donde especifica el valor porcentual de la mano de obra, compra de materia y utilidad por cada uno de los ítems ofertados, estableciendo una utilidad entre el 11% y 20%.

El comité económico evaluador **HABILITA** al señor JUAN GERMAN PRIETO GOMEZ dentro del proceso de Mínima Cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020.

✓ **PRIMER INFORME EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO – FINANCIERO AL OFERENTE SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S.**

- Evaluación jurídica: Oficio No. 107695 de fecha 14 de mayo de 2020.
- Evaluación técnica: Oficio No. 107686 de fecha 14 de mayo de 2020.
- Evaluación económica - financiera: Oficio No. 107623 de fecha 14 de mayo de 2020.

EVALUACIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN

De acuerdo con los criterios de evaluación, en los Procesos de MINIMA CUANTIA se evalúa al oferente que presentó el menor precio de acuerdo con lo establecido en la solicitud de oferta para el Proceso de mínima cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020, sin embargo, debido a que el primer oferente fue rechazado jurídicamente, conforme con lo señalado en la se continua la evaluación con el segundo menor precio, que corresponde a la firma SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S., identificada con NIT No. 900.802.746, representada legalmente por JOSÉ ALEXANDER PALACINO.

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE En su diligenciamiento se verifica que está suscrita por quien tiene la facultad legal para hacerlo JOSE ALEXANDER PALACINO , Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE Fecha de expedición: Anexa certificado de CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ de fecha 16 de abril de 2020, sede virtual.

	<p>2.2.2. Personas Jurídicas nacionales de naturaleza privada</p> <p>a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del <u>certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente</u> de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>b. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.</p> <p>c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autoricé al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p> <p>d. La persona jurídica deberá tener renovada la afiliación en la cámara de comercio dentro de los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 1727 de 2014.</p> <p>e. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere</p>	<p>Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal llevar a cabo cualquier actividad comercial o civil, lícita, tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades de diseño, diagramación e impresión de libros, periódicos, folletos, calendarios, programadores, retablos, pendones, revistas de carácter científico, cultural y de cualquier tipo en general en todas las áreas, material publicitario en general.</p> <p>Renovación: 6 de marzo de 2020.</p> <p>Vigencia: que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 22 de diciembre de 2039.</p> <p>Facultades Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. (...) C) Velar por los intereses de la sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la sociedad, los cuales sin dicha firma no tendrán validez. (...) L) Presentar ofertas y/o pliegos o procesos licitatorios en cumplimiento del objeto social de la empresa.</p> <p>PALACINO JOSE ALEXANDER, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S., está facultado por documento privado sin num. de la Asamblea de Accionistas del 22 de diciembre de 2014 donde autorizan al Representante Legal para presentarse al presente proceso, suscribir contrato y adelantar cualquier requerimiento para la contratación de resultar adjudicado el presente proceso.</p>
3	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</p> <p>c. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección, Adjuntar el soporte de pago del último mes.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta certificado suscrito por JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S, de mayo de 2020.</p> <p>Allega planilla de aportes parafiscales de los últimos 6 meses inclusive la No. 41521247 para el periodo de abril de 2020, con fecha de pago 22 de abril de 2020.</p>
4	<p>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.</p>
5	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente a JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.</p>
6	<p>ANTECEDENTES JUDICIALES</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S., la cual queda anexa a la presente evaluación.</p>
7	<p>FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente allegó formulario No. 3 firmado por JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S</p>
8	<p>FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Allega copia cédula de ciudadanía de JOSE ALEXANDER PALACINO</p>
9	<p>FORMULARIO NO. 6 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente allegó formulario No. 6 firmado por JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S</p>
10	<p>FORMULARIO No. 7 ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS</p>	<p>REQUERIMIENTO</p> <p>Se requiere aportar el formulario No. 7 firmado por JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S.</p>

11	FORMULARIO No. 8 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario No. 8 firmado por JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S
12	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	CUMPLE Allega fotocopia de la Cédula militar
13	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se verifica los antecedentes de JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S. Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
14	FORMULARIO No. 9 “PACTO DE INTEGRIDAD”	CUMPLE El oferente allegó formulario No. 9 firmado por JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S

OFERENTE REQUERIDO

El oferente JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S es REQUERIDO jurídicamente por cuanto su oferta NO CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de mínima cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020; teniendo en cuenta que el oferente JUAN GERMÁN PRIETO identificado con NIT No. 19483951-0 fue RECHAZADO jurídicamente; por lo tanto, se evalúa al oferente SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S. identificado con NIT. No. 900.802.746.

EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con los criterios de evaluación, en los Procesos de Mínima Cuantía se evalúa al segundo oferente que presentó la menor propuesta económica de acuerdo con lo establecido en la invitación pública para el Proceso de Mínima Cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020; teniendo en cuenta que el oferente JUAN GERMÁN PRIETO identificado con NIT No. 19483951-0 fue RECHAZADO jurídicamente; por lo tanto, se evalúa al oferente SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S. identificado con NIT. No. 900.802.746.

ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”

DOCUMENTO	CUMPLE SI O NO
ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”	CUMPLE Presenta anexo No. 1 “especificaciones técnicas” suscrito por JOSÉ ALEXANDER PALACINO Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S.
GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE Presenta garantía técnica y término de respuesta de la garantía técnica junto con el anexo No. 1 “especificaciones técnicas” suscrito por JOSÉ ALEXANDER PALACINO Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S

EXPERIENCIA

DATOS A SUMINISTRAR	
NUMERO CONTRATO	049-CBN1-ADBN1-FSUCA-2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA A QUIEN SE CERTIFICA	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S.
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACION	17 FEBRERO DE 2016
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	BASE NAVAL ARC BOLIVAR
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA	27 DE FEBRERO DE 2015
OBJETO DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA	ADQUISICIÓN DE PABELLONES, BANDERAS Y ESTANDARTES PARA LAS UNIDADES A FLOTE, SUBMARINAS Y EN TIERRA DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LA BASE NAVAL ARC “BOLÍVAR”, FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE, FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE, GUARDACOSTAS DE CARIBE, ESCUELA DE GUARDACOSTAS DE CRIBE, ESTACIÓN DE VIGILANCIA DE PUNTA ESPADA Y ESTACIÓN AERONAVAL DEL CARIBE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO “A”
ACTIVIDADES DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA.	ADQUISICIÓN DE PABELLONES, BANDERAS Y ESTANDARTES PARA LAS UNIDADES A FLOTE, SUBMARINAS Y EN TIERRA DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LA BASE NAVAL ARC “BOLÍVAR”, FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE, FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE, GUARDACOSTAS DE

	CARIBE, ESCUELA DE GUARDACOSTAS DE CRIBE, ESTACIÓN DE VIGILANCIA DE PUNTA ESPADA Y ESTACIÓN AERONAVAL DEL CARIBE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO “A”
NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	COMANDANTE BASE NAVAL ARC “BOLÍVAR”
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Mes/Año)	12 DE MARZO DE 2015
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Mes/Año)	20 DE SEPTIEMBRE DE 2015
VALOR DEL CONTRATO	\$71’347.600,00

DATOS A SUMINISTRAR	
NUMERO CONTRATO	SIN NÚMERO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA A QUIEN SE CERTIFICA	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.AS.
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACION	12 DE OCTUBRE DE 2016
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	LOGISTIC S.A
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA	4 DE ABRIL DE 2016
OBJETO DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA	SUMINISTRO DE BANDERAS, PABELLONES EMPAVESADOS, GALLARDETES
ACTIVIDADES DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA.	SUMINISTRO DE BANDERAS, PABELLONES EMPAVESADOS, GALLARDETES
NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL LOGISTIC S.A.S
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Mes/Año)	4 DE ABRIL DE 2016
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Mes/Año)	20 AGOSTO DE 2016
VALOR DEL CONTRATO	\$110’000.000,00

DATOS A SUMINISTRAR	
NUMERO CONTRATO	049-CBN1-ADBN1-FSUCA-2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA A QUIEN SE CERTIFICA	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.AS.
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACION	25 NOVIEMBRE DE 2016
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	BASE NAVAL ARC BOLIVAR
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA	7 DE JUNIO DE 2015
OBJETO DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA	ADQUISICIÓN DE PABELLONES, BANDERAS, INSIGNIAS Y CÓDIGOS PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LA BASE NAVAL ARC “BOLÍVAR”, BUQUE ESCUELA ARC GLORIA, FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE Y GUARDACOSTAS DE CARIBE, ESTACIÓN DE VIGILANCIA DE PUNTA ESPADA,ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA, BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No 12, BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No. 13, DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO DE BN1, FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE Y ESCUELA DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO “A”
ACTIVIDADES DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA.	ADQUISICIÓN DE PABELLONES, BANDERAS, INSIGNIAS Y CÓDIGOS PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LA BASE NAVAL ARC “BOLÍVAR”, BUQUE ESCUELA ARC GLORIA, FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE Y GUARDACOSTAS DE CARIBE, ESTACIÓN DE VIGILANCIA DE PUNTA ESPADA,ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA, BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No 12, BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No. 13, DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO DE BN1, FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE Y ESCUELA DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO “A”
NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	COMANDANTE BASE NAVAL ARC “BOLÍVAR”

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Mes/Año)	7 DE JUNIO DE 2015
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Mes/Año)	22 DE SEPTIEMBRE DE 2016
VALOR DEL CONTRATO	\$92'450.816,00

DOCUMENTO	CUMPLE SI O NO
FORMULARIO No. 5 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"	REQUERIMIENTO <i>Presenta documento suscrito por JOSÉ ALEXANDER PALACINO Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S.</i> <i>Se requiere que allegue al formulario No. 5 "Experiencia del Proponente" con el formato establecido en la invitación pública, no modificarlo.</i>
CERTIFICACIÓN CONTRATO	CUMPLE <i>Presenta certificados de contratos y contratos. El valor de los contratos certificados supera el valor del presupuesto del presente proceso contractual.</i>

OFERENTE REQUERIDO

El oferente SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S identificado con NIT No. 900.802.746 Representado Legalmente por JOSÉ ALEXANDER PALACINO Representante Legal, es REQUERIDO técnicamente por cuanto su oferta NO CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020, para subsanar los documentos durante el término de traslado del informe de evaluación hasta el 18 de mayo de 2020.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

"De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2., se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que ofertó el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla, se verificarán los requisitos habilitantes al proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo", Teniendo en cuenta que el oferente JUAN GERMAN PRIETO GOMEZ, jurídicamente no cumplió con los requerimientos exigidos, se pasa a evaluar al siguiente oferente que corresponde a SI SOLUCIONES INTEGRALES NIT. No. 900.802.746 – 2, así:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA
1	JUAN GERMAN PRIETO (PERSONA NATURAL)	\$ 7.689.000,00
2	SI SOLUCIONES INTEGRALES	\$ 7.813.667,00
3	NIDIA YAMILE BELTRAN	\$ 8.160.000,00
4	HERNAN BELTRAN AMORTEGUI	\$ 8.170.000,00
5	BANDERAS DE LUJO S.A.	\$ 8.484.000,00
6	NEURONA INGENIERIA S.A.S.	\$ 9.634.000,00
7	CORBAN AF S.A.S.	\$10.830.000,00
8	GRUPO LOS LAGOS	\$11.839.930,00
9	GENNY PAOLA VARGAS CARDENAS	\$12.260.000,00
10	SOLUCIONES GRAFICAS	\$12.427.000,00
11	HAPPY DAY	\$13.090.000,00
12	ABOVE S.A.S.	\$13.104.134,31
13	Y YO S.A.S.	\$14.760.005,00
14	D BELEN S.A.S	\$17.222.000,00

EVALUACIÓN

DOCUMENTOS	EVALUACIÓN	FOLIO
Identificación Tributaria – RUT actualizado de acuerdo con la Ley 1943 de 2018.	REQUERIDO	1 FOLIO
Formulario No. 4 "Propuesta Económica"	REQUERIDO	3 FOLIOS
CERTIFICACIÓN BANCO DE OCCIDENTE, de fecha diecisiete (17) de Abril de 2020, CUENTA CORRIENTE No. 202-82297-9, suscrito por JULIAN ENRIQUE GOYENCHE AGUIRRE – Asesor Comercial Of. Plaza de las Américas.	CUMPLE	1 FOLIO
Información para el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Datos beneficiario cuenta (Formulario No. 2 "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA")	REQUERIDO	2 FOLIOS

VERIFICACIÓN RUES:


[Inicio](#)
[Aportes](#)
[Estado de su Trámite](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Formatos C&R](#)
[Recibo de Impuesto de Industria y Comercio](#)

[Guía de Usuario](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[¿Qué es el RUES?](#)
[Acceso privado a RUES](#)

[REGISTRO MERCANTIL](#)
[REGISTRO UNICO DE PROPONENTES](#)

SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S A S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTÁ
Identificación	
	NIT 900802748 - 2



Registro Mercantil

Numero de Matricula	2528725
Último Año Renovado	2020
Fecha de Renovación	20200306
Fecha de Matricula	20141222
Fecha de Vigencia	20991222
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL

[Comparar Certificado](#)
[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

1392 Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir

7340 Publicidad

1811 Actividades de impresión

OFERENTE	ESTADO DE MATRÍCULA	FECHA DE VERIFICACIÓN
SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S	ACTIVA	14/05/2020

OFRECIMIENTO ECONÓMICO FORMULARIO No. 4

					SI SOLUCIONES INTEGRALES				
ITEM	DESCRIPCION	MED.	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
1	BANDERA DE COLOMBIA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$222.689,00	\$42.310,91	\$264.999,91	\$252.689,00	53%
2	BANDERA DE COMANDO GENERAL INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$222.689,00	\$42.310,91	\$264.999,91	\$252.689,00	53%
3	BANDERA DE EJERCITO NACIONAL INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$222.689,00	\$42.310,91	\$264.999,91	\$252.689,00	53%
4	BANDERA DE ARMADA NACIONAL INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$222.689,00	\$42.310,91	\$264.999,91	\$252.689,00	53%
5	BANDERA DE FUERZA AEREA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$222.689,00	\$42.310,91	\$264.999,91	\$252.689,00	53%
6	BANDERA DE POLICIA NACIONAL INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$222.689,00	\$42.310,91	\$264.999,91	\$252.689,00	53%
7	BANDERA DE ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$222.689,00	\$42.310,91	\$264.999,91	\$252.689,00	53%
8	BANDERA DE COLOMBIA EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$151.261,00	\$28.739,59	\$180.000,59	\$424.369,00	74%
9	BANDERA DE COMANDO GENERAL EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES	UN	1	\$575.630,00	\$151.261,00	\$28.739,59	\$180.000,59	\$424.369,00	74%

	TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO								
10	BANDERA DE EJERCITO NACIONAL VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$126.050,00	\$23.949,50	\$149.999,50	\$449.580,00	78%
11	BANDERA DE ARMADA NACIONAL EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$126.050,00	\$23.949,50	\$149.999,50	\$449.580,00	78%
12	BANDERA DE FUERZA AEREA EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$126.050,00	\$23.949,50	\$149.999,50	\$449.580,00	78%
13	BANDERA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$126.050,00	\$23.949,50	\$149.999,50	\$449.580,00	78%
14	BANDERA INSIGNIA CON SOLES EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$160.000,00	\$30.400,00	\$190.400,00	\$415.630,00	72%
15	BANDERA DE URUGUAY INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
16	BANDERA DE PANAMA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
17	BANDERA DE INDIA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
18	BANDERA DE COREA DEL NORTE INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
19	BANDERA DE JAPON INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
20	BANDERA DE ECUADOR INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
21	BANDERA DE NICARAGUA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
22	BANDERA DE VENEZUELA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
23	BANDERA DE ALEMANIA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
24	BANDERA DE BOLIVIA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
25	BANDERA DE GUYANA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
26	BANDERA DE CHINA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
27	BANDERA DE BELGICA INTERIOR VER	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%

	ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO								
28	BANDERA DE FRANCIA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
29	BANDERA DE ITALIA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
30	BANDERA DE INGLATERRA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
31	BANDERA DE PORTUGAL INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
32	BANDERA DE RUSIA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
33	BANDERA DE ISRAEL INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
34	BANDERA DE COLOMBIA INTERIOR CON KIT VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$823.529,00	\$268.908,00	\$51.092,52	\$320.000,52	\$554.621,00	67%
35	BANDERA DE COMANDO GENERAL INTERIOR CON KIT VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$823.529,00	\$268.908,00	\$51.092,52	\$320.000,52	\$554.621,00	67%
36	BANDERA DE ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA INTERIOR CON KIT VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$823.529,00	\$268.908,00	\$51.092,52	\$320.000,52	\$554.621,00	67%
37	BANDERIN ESDEGUE CORONEL VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$390.756,00	\$105.042,00	\$19.957,98	\$124.999,98	\$285.714,00	73%
38	BANDERIN ESDEGUE MAYOR GENERAL VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$390.756,00	\$105.042,00	\$19.957,98	\$124.999,98	\$285.714,00	73%
TOTAL				\$ 18.991.499,00	\$ 7.813.667,00	\$ 1.484.596,73	\$ 9.298.263,73		

- La oferta NO sobrepasa el precio de referencia.
- Se realiza corrección aritmética a la oferta presentada dado que el oferente no presento el valor del IVA y Valor Total con dos decimales como lo establece la Nota No. 6 del Formulario No. 04, el valor de la oferta es NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 73/100 (\$ 9.298.263,73).

El comité económico evaluador lo **REQUIERE** dentro del proceso de Mínima Cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020, así:

Se requiere que el oferente, explique por escrito las razones que sustenten el valor ofrecido económicamente **en todos los ítems** ofertados, toda vez que, al analizar este precio ofrecido frente al estudio de mercado realizado, proyecta ser un **PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**, es decir que está por debajo del promedio de los precios de mercado.

La anterior justificación, la debe hacer mediante una **MATRIZ DE COSTOS y SOPORTES** donde se demuestre que existe un equilibrio económico, (No afectación del patrimonio de la firma) en caso de ser adjudicado, evidenciando que mediante esta oferta le esté generando utilidad o en su defecto un punto de equilibrio entre los ingresos proyectados en el valor de la oferta y los costos y gastos necesarios incurridos en la ejecución del mismo, si se llegara adjudicar.

Así mismo, debe **MANIFESTAR POR ESCRITO Y CON SOPORTES** que mediante este valor ofertado no pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse.

“...La expresión “que no ponga en riesgo el proceso de selección” debe entenderse en los casos en que se afecte el derecho a la igualdad de aquellos oferentes que, actuando bajo el principio de buena fe constitucional previsto en el artículo83 de la Constitución Política, presentan ofrecimientos por encima del punto de no pérdida y se le adjudica a aquel que hace un ofrecimiento por debajo del punto de no pérdida...”

“...La expresión “que no se ponga el riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse” se refiere a varios casos: 1. En primer lugar, al caso en que se ponga en riesgo la calidad del objeto contratado cuando, al ejecutarse el contrato, el contratista, para no perder como consecuencia de una oferta artificial, pretenda colocar bienes de menor calidad de la ofrecida con el fin de evitar la pérdida en su patrimonio, con lo cual, si el sistema de control y vigilancia del contrato opera, generaría el incumplimiento de obligaciones a cargo del contratista....

La anterior solicitud se realiza en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, “Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional” que dice, así:

“....Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.
En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma...”

IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El oferente nacional y el extranjero con domicilio o sucursal en Colombia indicarán su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado de acuerdo con la Ley 1943 de 2018 – verificar los códigos de las responsabilidades, calidades y atributos.

INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF)

Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera “SIIF”, los proponentes que participen en este proceso de contratación diligenciarán el formulario No. 2 “DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA”, con la información allí requerida. Allegar el documento en el formato establecido por la entidad, no se debe modificar dicho formato.

El oferente deberá allegar los requerimientos exigidos por mensaje en el portal único de contratación SECOP II, de acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso.

✓ SEGUNDO INFORME EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO – FINANCIERO AL OFERENTE SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S.

- Evaluación jurídica: Oficio No. 107807 de fecha 18 de mayo de 2020.
- Evaluación técnica: Oficio No. 107785 de fecha 18 de mayo de 2020.
- Evaluación económica - financiera: Oficio No. 107776 de fecha 18 de mayo de 2020.

EVALUACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con los criterios de evaluación, en los Procesos de MINIMA CUANTIA se evalúa al oferente que presentó el menor precio de acuerdo con lo establecido en la solicitud de oferta para el Proceso de mínima cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020, sin embargo, debido a que el primer oferente fue rechazado jurídicamente, conforme con lo señalado en la se continua la evaluación con el segundo menor precio, que corresponde a la firma SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S., identificada con NIT No. 900.802.746, representada legalmente por JOSÉ ALEXANDER PALACINO.

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE En su diligenciamiento se verifica que está suscrita por quien tiene la facultad legal para hacerlo JOSE ALEXANDER PALACINO , Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 2.2.2. Personas Jurídicas nacionales de naturaleza privada e. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del <u>certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente</u> de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. f. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.	CUMPLE Fecha de expedición: Anexa certificado de CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ de fecha 16 de abril de 2020, sede virtual. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal llevar a cabo cualquier actividad comercial o civil, lícita, tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades de diseño, diagramación e impresión de libros, periódicos, folletos, calendarios, programadores, retablos, pendones, revistas de carácter científico, cultural y de cualquier tipo en general en todas las áreas, material publicitario en general. Renovación: 6 de marzo de 2020. Vigencia: que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 22 de diciembre de 2039. Facultades Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante

	<p>g. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p> <p>h. La persona jurídica deberá tener renovada la afiliación en la cámara de comercio dentro de los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 1727 de 2014.</p> <p>e. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere</p>	<p>terceros por el representante legal. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. (...) C) Velar por los intereses de la sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la sociedad, los cuales sin dicha firma no tendrán validez. (...) L) Presentar ofertas y/o pliegos o procesos licitatorios en cumplimiento del objeto social de la empresa.</p> <p>PALACINO JOSE ALEXANDER, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S., está facultado por documento privado sin num. de la Asamblea de Accionistas del 22 de diciembre de 2014 donde autorizan al Representante Legal para presentarse al presente proceso, suscribir contrato y adelantar cualquier requerimiento para la contratación de resultar adjudicado el presente proceso.</p>
3	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</p> <p>d. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección, Adjuntar el soporte de pago del último mes.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta certificado suscrito por JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S, de mayo de 2020.</p> <p>Allega planilla de aportes parafiscales de los últimos 6 meses inclusive la No. 41521247 para el periodo de abril de 2020, con fecha de pago 22 de abril de 2020.</p>
4	<p>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.</p>
5	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente a JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.</p>
6	<p>ANTECEDENTES JUDICIALES</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S., la cual queda anexa a la presente evaluación.</p>
7	<p>FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente allegó formulario No. 3 firmado por JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S</p>
8	<p>FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Allega copia cédula de ciudadanía de JOSE ALEXANDER PALACINO</p>
9	<p>FORMULARIO NO. 6 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente allegó formulario No. 6 firmado por JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S</p>
10	<p>FORMULARIO No. 7 ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente allegó formulario No. 7 firmado por JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S .</p>
11	<p>FORMULARIO No. 8 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente allegó formulario No. 8 firmado por JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S</p>
12	<p>CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Allega fotocopia de la Cédula militar</p>
13	<p>SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes de JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S.</p> <p>Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.</p>
14	<p>FORMULARIO No. 9 "PACTO DE INTEGRIDAD"</p>	<p>CUMPLE</p>

		El oferente allegó formulario No. 9 firmado por JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S
--	--	---

OFERENTE HABILITADO

El oferente JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S es HABILITADO jurídicamente por cuanto su oferta CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de mínima cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020.

EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con los criterios de evaluación, en los Procesos de Mínima Cuantía se evalúa al segundo oferente que presentó la menor propuesta económica de acuerdo con lo establecido en la invitación pública para el Proceso de Mínima Cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020; teniendo en cuenta que el oferente JUAN GERMÁN PRIETO identificado con NIT No. 19483951-0 fue RECHAZADO jurídicamente; por lo tanto, se evalúa al oferente SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S. identificado con NIT. No. 900.802.746.

1. ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”

DOCUMENTO	CUMPLE SI O NO
ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”	CUMPLE Presenta anexo No. 1 “especificaciones técnicas” suscrito por JOSÉ ALEXANDER PALACINO Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S.
GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE Presenta garantía técnica y término de respuesta de la garantía técnica junto con el anexo No. 1 “especificaciones técnicas” suscrito por JOSÉ ALEXANDER PALACINO Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S

2. EXPERIENCIA

DATOS A SUMINISTRAR	
NUMERO CONTRATO	049-CBN1-ADBN1-FSUCA-2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA A QUIEN SE CERTIFICA	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.AS.
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACION	17 FEBRERO DE 2016
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	BASE NAVAL ARC BOLIVAR
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA	27 DE FEBRERO DE 2015
OBJETO DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA	ADQUISICIÓN DE PABELLONES, BANDERAS Y ESTANDARTES PARA LAS UNIDADES A FLOTE, SUBMARINAS Y EN TIERRA DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LA BASE NAVAL ARC “BOLÍVAR”, FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE, FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE, GUARDACOSTAS DE CARIBE, ESCUELA DE GUARDACOSTAS DE CRIBE, ESTACIÓN DE VIGILANCIA DE PUNTA ESPADA Y ESTACIÓN AERONAVAL DEL CARIBE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO “A”
ACTIVIDADES DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA.	ADQUISICIÓN DE PABELLONES, BANDERAS Y ESTANDARTES PARA LAS UNIDADES A FLOTE, SUBMARINAS Y EN TIERRA DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LA BASE NAVAL ARC “BOLÍVAR”, FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE, FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE, GUARDACOSTAS DE CARIBE, ESCUELA DE GUARDACOSTAS DE CRIBE, ESTACIÓN DE VIGILANCIA DE PUNTA ESPADA Y ESTACIÓN AERONAVAL DEL CARIBE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO “A”
NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	COMANDANTE BASE NAVAL ARC “BOLÍVAR”
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Mes/Año)	12 DE MARZO DE 2015
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Mes/Año)	20 DE SEPTIEMBRE DE 2015
VALOR DEL CONTRATO	\$71’347.600,00

DATOS A SUMINISTRAR	
NUMERO CONTRATO	SIN NÚMERO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA A QUIEN SE CERTIFICA	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.AS.
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACION	12 DE OCTUBRE DE 2016

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	LOGISTIC S.A
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA	4 DE ABRIL DE 2016
OBJETO DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA	SUMINISTRO DE BANDERAS, PABELLONES EMPAVESADOS, GALLARDETES
ACTIVIDADES DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA.	SUMINISTRO DE BANDERAS, PABELLONES EMPAVESADOS, GALLARDETES
NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL LOGISTIC S.A.S
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Mes/Año)	4 DE ABRIL DE 2016
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Mes/Año)	20 AGOSTO DE 2016
VALOR DEL CONTRATO	\$110'000.000,00

DATOS A SUMINISTRAR	
NUMERO CONTRATO	049-CBN1-ADBN1-FSUCA-2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA A QUIEN SE CERTIFICA	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.AS.
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACION	25 NOVIEMBRE DE 2016
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	BASE NAVAL ARC BOLIVAR
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA	7 DE JUNIO DE 2015
OBJETO DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA	ADQUISICIÓN DE PABELLONES, BANDERAS, INSIGNIAS Y CÓDIGOS PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LA BASE NAVAL ARC “BOLÍVAR”, BUQUE ESCUELA ARC GLORIA, FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE Y GUARDACOSTAS DE CARIBE, ESTACIÓN DE VIGILANCIA DE PUNTA ESPADA,ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA, BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No 12, BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No. 13, DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO DE BN1, FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE Y ESCUELA DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO “A”
ACTIVIDADES DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA.	ADQUISICIÓN DE PABELLONES, BANDERAS, INSIGNIAS Y CÓDIGOS PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, LA BASE NAVAL ARC “BOLÍVAR”, BUQUE ESCUELA ARC GLORIA, FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE Y GUARDACOSTAS DE CARIBE, ESTACIÓN DE VIGILANCIA DE PUNTA ESPADA,ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA, BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No 12, BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No. 13, DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO DE BN1, FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE Y ESCUELA DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO “A”
NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	COMANDANTE BASE NAVAL ARC “BOLÍVAR”
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Mes/Año)	7 DE JUNIO DE 2015
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Mes/Año)	22 DE SEPTIEMBRE DE 2016
VALOR DEL CONTRATO	\$92'450.816,00

DOCUMENTO	CUMPLE SI O NO
FORMULARIO No. 5 “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”	CUMPLE Presenta documento suscrito por JOSÉ ALEXANDER PALACINO Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S. En respuesta al requerimiento el oferente allegó el formulario No. 5 “Experiencia del Proponente” con el formato establecido en la invitación pública, suscrito por JOSÉ ALEXANDER PALACINO Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S.
CERTIFICACIÓN CONTRATO	CUMPLE Presenta certificados de contratos y contratos. El valor de los contratos certificados supera el valor del presupuesto del presente proceso contractual.

OFERENTE HABILITADO

El oferente SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S identificado con NIT No. 900.802.746 Representado Legalmente por JOSÉ ALEXANDER PALACINO, es HABILITADO técnicamente por cuanto su oferta CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

“De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2., se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que ofertó el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla, se verificarán los requisitos habilitantes al proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo”, Teniendo en cuenta que el oferente JUAN GERMAN PRIETO GOMEZ, jurídicamente no cumplió con los requerimientos exigidos, se pasa a evaluar al siguiente oferente que corresponde a SI SOLUCIONES INTEGRALES NIT. No. 900.802.746 – 2, así:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA
1	JUAN GERMAN PRIETO (PERSONA NATURAL)	\$ 7.689.000,00
2	SI SOLUCIONES INTEGRALES	\$ 7.813.667,00
3	NIDIA YAMILE BELTRAN	\$ 8.160.000,00
4	HERNAN BELTRAN AMORTEGUI	\$ 8.170.000,00
5	BANDERAS DE LUJO S.A.	\$ 8.484.000,00
6	NEURONA INGENIERIA S.A.S.	\$ 9.634.000,00
7	CORBAN AF S.A.S.	\$10.830.000,00
8	GRUPO LOS LAGOS	\$11.839.930,00
9	GENNY PAOLA VARGAS CARDENAS	\$12.260.000,00
10	SOLUCIONES GRAFICAS	\$12.427.000,00
11	HAPPY DAY	\$13.090.000,00
12	ABOVE S.A.S.	\$13.104.134,31
13	Y YO S.A.S.	\$14.760.005,00
14	D BELEN S.A.S	\$17.222.000,00

EVALUACIÓN

DOCUMENTOS	EVALUACIÓN	FOLIO
Identificación Tributaria – RUT actualizado de acuerdo con la Ley 1943 de 2018.	CUMPLE – SUBSANADO	1 FOLIO
Formulario No. 4 “Propuesta Económica”	CUMPLE – SUBSANADO	3 FOLIOS
CERTIFICACIÓN BANCO DE OCCIDENTE, de fecha diecisiete (17) de Abril de 2020, CUENTA CORRIENTE No. 202-82297-9, suscrito por JULIAN ENRIQUE GOYENECHÉ AGUIRRE – Asesor Comercial Of. Plaza de las Américas.	CUMPLE	1 FOLIO
Información para el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Datos beneficiario cuenta (Formulario No. 2 “DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA”)	CUMPLE – SUBSANADO	3 FOLIOS

VERIFICACIÓN RUES:



[Inicio](#)
[Servicios](#)
[Estado de su trámite](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Servicios C&A](#)
[Servicios de Registro de Comercio](#)
[Servicios](#)

[Guía de Usuario](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Quiénes el RUES](#)
[Acceso privado](#)

SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S A S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio

BOGOTÁ

Identificación

NIT 900802746 - 2

Registro Mercantil

Numero de Matricula

258705

Último Año Renovado

2020

Fecha de Renovación

20200906

Fecha de Matricula

20140222

Fecha de Vigencia

20990222

Estado de la matricula

ACTIVA

Fecha de Cancelación

Tipo de Sociedad

SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización

SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la Matricula

SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL

Comprar Certificado

Representar en Legales

Actividades Económicas

439a

Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir

7310

Publicidad

4811

Actividades de impresión

OFERENTE	ESTADO DE MATRÍCULA	FECHA DE VERIFICACIÓN
SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S	ACTIVA	14/05/2020

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

"General Rafael Reyes Prieto"

Colombia

LA UNIÓN ES LA FUERZA, EL CONOCIMIENTO PODER Y LA VICTORIA EL FIN

Carrera 11 N° 102 – 50

PBX: 6204066 Ext. 21450

www.esdegue.edu.co

OFRECIMIENTO ECONÓMICO FORMULARIO No. 4

ITEM	DESCRIPCION	MED.	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	SI SOLUCIONES INTEGRALES				
					VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
1	BANDERA DE COLOMBIA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$222.689,00	\$42.310,91	\$264.999,91	\$252.689,00	53%
2	BANDERA DE COMANDO GENERAL INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$222.689,00	\$42.310,91	\$264.999,91	\$252.689,00	53%
3	BANDERA DE EJERCITO NACIONAL INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$222.689,00	\$42.310,91	\$264.999,91	\$252.689,00	53%
4	BANDERA DE ARMADA NACIONAL INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$222.689,00	\$42.310,91	\$264.999,91	\$252.689,00	53%
5	BANDERA DE FUERZA AEREA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$222.689,00	\$42.310,91	\$264.999,91	\$252.689,00	53%
6	BANDERA DE POLICIA NACIONAL INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$222.689,00	\$42.310,91	\$264.999,91	\$252.689,00	53%
7	BANDERA DE ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$475.378,00	\$222.689,00	\$42.310,91	\$264.999,91	\$252.689,00	53%
8	BANDERA DE COLOMBIA EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$151.261,00	\$28.739,59	\$180.000,59	\$424.369,00	74%
9	BANDERA DE COMANDO GENERAL EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$151.261,00	\$28.739,59	\$180.000,59	\$424.369,00	74%
10	BANDERA DE EJERCITO NACIONAL EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$126.050,00	\$23.949,50	\$149.999,50	\$449.580,00	78%
11	BANDERA DE ARMADA NACIONAL EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$126.050,00	\$23.949,50	\$149.999,50	\$449.580,00	78%
12	BANDERA DE FUERZA AEREA EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$126.050,00	\$23.949,50	\$149.999,50	\$449.580,00	78%
13	BANDERA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$126.050,00	\$23.949,50	\$149.999,50	\$449.580,00	78%
14	BANDERA INSIGNIA CON SOLES EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$575.630,00	\$160.000,00	\$30.400,00	\$190.400,00	\$415.630,00	72%
15	BANDERA DE URUGUAY INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
16	BANDERA DE PANAMA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%

17	BANDERA DE INDIA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
18	BANDERA DE COREA DEL NORTE INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
19	BANDERA DE JAPON INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
20	BANDERA DE ECUADOR INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
21	BANDERA DE NICARAGUA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
22	BANDERA DE VENEZUELA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
23	BANDERA DE ALEMANIA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
24	BANDERA DE BOLIVIA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
25	BANDERA DE GUYANA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
26	BANDERA DE CHINA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
27	BANDERA DE BELGICA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
28	BANDERA DE FRANCIA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
29	BANDERA DE ITALIA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
30	BANDERA DE INGLATERRA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
31	BANDERA DE PORTUGAL INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
32	BANDERA DE RUSIA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
33	BANDERA DE ISRAEL INTERIOR VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$441.176,00	\$224.806,00	\$42.713,14	\$267.519,14	\$216.370,00	49%
34	BANDERA DE COLOMBIA INTERIOR CON KIT VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$823.529,00	\$268.908,00	\$51.092,52	\$320.000,52	\$554.621,00	67%
35	BANDERA DE COMANDO GENERAL INTERIOR CON KIT VER	UN	1	\$823.529,00	\$268.908,00	\$51.092,52	\$320.000,52	\$554.621,00	67%

	ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO								
36	BANDERA DE ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA INTERIOR CON KIT VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$823.529,00	\$268.908,00	\$51.092,52	\$320.000,52	\$554.621,00	67%
37	BANDERIN ESDEGUE CORONEL VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$390.756,00	\$105.042,00	\$19.957,98	\$124.999,98	\$285.714,00	73%
38	BANDERIN ESDEGUE MAYOR GENERAL VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO ADJUNTO	UN	1	\$390.756,00	\$105.042,00	\$19.957,98	\$124.999,98	\$285.714,00	73%
TOTAL				\$ 18.991.499,00	\$ 7.813.667,00	\$ 1.484.596,73	\$ 9.298.263,73		

- La oferta NO sobrepasa el precio de referencia.
- Se realiza corrección aritmética a la oferta presentada dado que el oferente no presento el valor del IVA y Valor Total con dos decimales como lo establece la Nota No. 6 del Formulario No. 04, el valor de la oferta es NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 73/100 (\$ 9.298.263,73).

Una vez terminado el término para allegar los requerimientos económicos por la plataforma SECOP II la empresa SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S allega:

- 1) Rut Actualizado.
- 2) Formulario SIIF NACION II.
- 3) Carta “COMPLEMENTO AL DOCUMENTO DESGREGACION DE PRECIOSY ACLARACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS en donde manifiestas por escrito “...me permito informar que nuestros precios obedecen a circunstancias objetivas del mercado y no ponen en riesgo el equilibrio económico del contrato, del mismo modo dichos precios nos garantizan un margen de utilidad razonable de acuerdo a estándares normales de ejecución...”.
- 4) CONTRATO No. 0043-ARC-CBN6-2020.
- 5) Matriz JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS.
- 6) Documento Experiencia Adicional.

El comité económico evaluador, una vez verificados todos los requerimientos económicos allegados mediante mensaje por la plataforma del SECOP II el día 15 de mayo de 2020, **HABILITA** a la empresa SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S dentro del proceso de Mínima Cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020.

INFORMES DE EVALUACIONES

Por lo anterior, se concluye en el consolidado de las evaluaciones:

FIRMA OFERTANTE	JUAN GERMAN PRIETO GOMEZ	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S
EVALUACION JURIDICA	RECHAZADO	HABILITADO
EVALUACION TECNICA	HABILITADO	HABILITADO
EVALUACION ECONOMICA FINANCIERA	HABILITADO	HABILITADO

PUNTO No. 5. OBSERVACIONES INFORMES DE EVALUACIÓN:

Estando dentro del término de traslado de evaluaciones del primer oferente JUAN GERMAN PRIETO GOMEZ presentó observaciones al informe definitivo jurídico, las cuales fueron absueltas mediante formulario de preguntas y respuestas publicado el día 14 de mayo de 2020 en SECOP II, así:



La seguridad es de todos

Ministerio de Defensa



LA VICTORIA ES DE TODOS

Ministerio de Educación



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

"General Rafael Reyes Prieto" Colombia

FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1 DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020 PARA LA CONTRATACION DEL "SUMINISTRO DE BANDERAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2020

OBSERVACIÓN No. 1 JUAN GERMÁN PRIETO

Detalles de mensaje

Referencia interna: 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020

Descripción del proceso: SUMINISTRO DE BANDERAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

De: Juan German prieto gomez

Usuario: JUAN GERMAN PRIETO GOMEZ

Fecha: 5 horas de tiempo transcurrido /13/05/2020 1:32:35 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Para: esb@esg.edu.co

Referencia del mensaje: CO1.MSG.1020666

Tipo de mensaje: General

Asunto: observacion

Texto de mensaje

Cordialmente me permito observar sobre su respuesta a la subsanación donde les informo me acijo a el beneficio decretado por el sr Presidente de la republica en el cual congela el pago parcial de el aporte de pension, quiero recalcar que despues de la firma de este alivio la entidad encargada de liquidar las planillas no tenia el ajuste exacto debido a que es primera vez que sucede este tipo de acontecimiento y por tal motivo quedo pendiente el ajuste para el siguiente pago, hecho que no ejecuta un incumplimiento de mi parte mas aun cuando nos encontrabamos en pleno aislamiento y no exista la atencion personalizada yo creo que se debe tener en cuenta el estado de excepcion en que nos encontramos y que el hecho de acogerme a un beneficio que solo quiere favorecer a los pequeños empresarios termine siendo un perjuicio que afecta nuestro derecho al trabajo, lo cual seria importante exponer a las entidades gubernamentales para su analisis y encontrar la culpabilidad que claramente no es de mi parte ya que tengo que atenerme a la liquidacion que me proporciona la firma encargada y a la interpretacion que Ustedes quieran darle.

FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1 DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 148-MDN-COGFM-ESDEG-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE BANDERAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”

Página 2 de 3

RESPUESTA OBSERVACIÓN:

El comité jurídico evaluador no acoge la observación presentada, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

Conforme a lo señalado en el capítulo I del Decreto 558 de 2020, el alivio financiero dado por el gobierno nacional hace referencia a una disminución del porcentaje en el aporte a pensión al 3%, así:

<div><div>CAPÍTULO I</div><div>PAGO DE APORTES DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES</div><div><p>Artículo 3. Pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones. En atención a los hechos que dieron lugar a la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020, para los periodos de abril y mayo cuyas cotizaciones deben efectuarse en los meses de mayo y junio de 2020, respectivamente, los empleadores del sector público y privado y los trabajadores independientes que opten por este alivio pagarán como aporte el 3% de cotización al Sistema General de Pensiones, con el fin de cubrir el costo del seguro previsional en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad o el aporte a los fondos de invalidez y sobrevivencia del Régimen de Prima Media, según corresponda, así como el valor de la comisión de administración.</p><p>La cotización de que trata este artículo será pagada de la siguiente manera: El 75% por el empleador y el 25% restante por el trabajador. Por su parte, los trabajadores independientes pagarán el 100% de esta cotización.</p><p>El Ministerio de Salud y Protección Social realizará las modificaciones temporales que correspondan a la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes -PILA, para dar cumplimiento a lo establecido en el presente Decreto Legislativo.</p></div></div>

Es de observar, que el decreto es claro en qué se debe continuar haciendo el aporte al fondo de pensiones.

Así mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación. Igualmente, en ejercicio de esta facultad, **no podrán completar, modificar o mejorar el contenido de sus ofrecimientos, ni acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.**

Para el caso particular, la planilla allegada por el oferente JUAN GERMAN PRIETO GOMEZ, en efecto demuestra el pago del aporte al fondo de pensiones correspondiente al mes de abril, sin embargo, la fecha de pago es del 13 de mayo de 2020, fecha posterior al cierre del proceso, 6 de mayo de 2020.

FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1 DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 148-MDN-COGFM-ESDEG-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE BANDERAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”

Página 3 de 3

Por lo expuesto, el comité jurídico evaluador RECHAZA la oferta del proponente JUAN GERMAN PRIETO GOMEZ, por no cumplir con los requisitos jurídicos solicitados dentro del proceso.

Atentamente,

Estando dentro del término de traslado de evaluaciones del segundo oferente SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S, el oferente NIDIA YAMILE BELTRÁN DÍAZ presentó observaciones, las cuales fueron absueltas mediante formulario de preguntas y respuestas publicado el día 21 de mayo de 2020 en SECOP II, así:



FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 2 DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE BANDERAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”

Bogotá, D.C., 20 de mayo de 2020

OBSERVACIÓN No. 1 NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ

Volver

ContestarCor

Detalles de mensaje

Referencia interna: 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020

Descripción del proceso SUMINISTRO DE BANDERAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”

De: NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ

Usuario: NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ

Fecha: 19 horas de tiempo transcurrido (20/05/2020 1:16:26 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Para: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Referencia del mensaje CO1.MSG.1640450

Tipo de mensaje: General

Asunto: RE: RE: RE: observación a evaluación

Documento	Nombre del documento
CAMARA.png	CAMARA.png
RUT.png	RUT.png

Agregar documento a la ofertaExportar todos

Texto de mensaje

Señores:

Escuela de Guerra

Ref observacion

En cuanto a la diferencia que existe entre los documentos solicitados como son rut y camara de comercio donde se evidencia el no cumplimiento de acuerdo con los aportados ya que figura como actividad principal codigo CIU: 1392 como actividad secundaria codigo CIU: 7310 y en el rut actualizado contraviene lo anteriormente expuesto ya que figura como actividad principal : codigo 7310 actividad secundaria : codigo 5811 donde el codigo 1392 apto para la ejecucion del proceso no aparece en el rut como deberia de estar luego no existe concordancia en los elementos aportados siendo esta inconsistencia causal o motivo de nulidad en su presentacion.

Cordialmente.

NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ



LA UNIÓN ES LA FUERZA, EL CONOCIMIENTO PODER Y LA VICTORIA EL FIN
Carrera 11 N° 102 – 50
PBX: 6204066 Ext. 21450
www.esdegue.edu.co



LA UNIÓN ES LA FUERZA, EL CONOCIMIENTO PODER Y LA VICTORIA EL FIN
Carrera 11 N° 102 – 50
PBX: 6204066 Ext. 21450
www.esdegue.edu.co

RESPUESTA OBSERVACIÓN:

De acuerdo a la observación presentada por la señora NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ el día 20 de mayo de 2020, la administración se permite a realizar la siguiente aclaración:

El comité económico en su evaluación entra a verificar de acuerdo con lo estipulado en la invitación publica lo siguiente en el RUT, identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece el cual se encuentra en Responsabilidades, Calidades y Atributos y que se encuentre actualizado de acuerdo con la Ley 1943 de 2018.

No obstante, las actividades económicas registrados en RUT se refleja la actividad económica que más ingresos operacionales produzca el contribuyente.

Para la verificación de las actividades el comité jurídico evaluador realizara esta verificación de acuerdo a lo que se encuentra dentro de la invitación, así: "Acreditar que el objeto social corresponde al objeto de la presente contratación, o que contemple actividades afines al mismo, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere".

Para el caso particular el oferente en su cámara de comercio cumple con lo requerido en el presente proceso, así mismo las actividades registradas en el RUT se encuentran en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio y como se indicó anteriormente las actualizaciones de las actividades económicas depende de los ingresos operacionales obtenidos por la empresa.

Atentamente,

PUNTO No. 6. RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR Y GERENTE DE PROYECTO:

El comité evaluador jurídico, técnico y económico - financiero, en coordinación con el Gerente de Proyecto, presentan la exposición de los informes de evaluación realizados y una vez analizado y verificado los conceptos, ponen a consideración del Comité de Adquisiciones la ADJUDICACIÓN del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE BANDERAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", por la suma VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25'000.000,00) INCLUIDO IVA., por haber cumplido el total de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos el oferente SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S identificado con NIT No. 900.802.746-2.

PUNTO No. 7 RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchado el concepto emitido por los evaluadores jurídico, técnico y económico - financiero, se permite recomendar al Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto, ADJUDICAR el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE BANDERAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", por la suma VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25'000.000,00) INCLUIDO IVA., por haber cumplido el total de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos el oferente SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S identificado con NIT No. 900.802.746-2.

PUNTO No. 10. DECISIÓN

El Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto, acoge la recomendación efectuada por el Gerente de proyecto, el Comité de Adquisiciones y ADJUDICA el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE BANDERAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", por la suma VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25'000.000,00) INCLUIDO IVA., por haber cumplido el total de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos el oferente SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S identificado con NIT No. 900.802.746 - 2.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminado y en constancia firma por los que en ella intervinieron.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO